

RESTRINGIDO

CEPAL/WAS/R.13
Octubre 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina
Oficina de Washington



X^a REUNION ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL

DE CONSULTA Y NEGOCIACION (CECON)

Preparado por el Sr. Raoul Nelson de la Oficina de CEPAL en Washington. Las opiniones expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente las de la CEPAL.



X Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de
Consulta y Negociación

Al cumplirse casi exactamente diez años desde su creación, la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON), celebró del 8 al 14 de octubre su X Reunión Ordinaria, en la Sede de la O.E.A., en Washington, D.C. Como se recordará, al establecerse en 1970 dentro de la O.E.A., la CECON se concibió como un mecanismo continuo de negociación para encontrar soluciones a los problemas socio-económicos que afectan a América Latina y al Hemisferio.

Limitadas al principio a los sectores comercio, transporte y turismo, las tareas de la Comisión se extendieron con posterioridad para incluir prácticamente todos los aspectos que afectan al desarrollo de los países de la región. La reunión tuvo precisamente por objeto la evaluación crítica de las actividades de CECON en dichos aspectos durante los últimos diez años, sus logros, fracasos y perspectivas. A continuación se sintetizan las discusiones y conclusiones acerca de los principales temas debatidos.

1. Evaluación de CECON

La CECON sometió a la consideración de los delegados a la reunión un documento de referencia (CIES/CECON/380 ad. 1). En éste se describen las tareas realizadas, las pendientes y las que no fueron cumplidas aún. En general, los delegados estuvieron de acuerdo en considerar dicho documento como una base valiosa para la discusión. Al evaluar y discutirlo, la gran mayoría de ellos fué de la opinión de que, si bien CECON ha servido como foro para la discusión de problemas de interés para América Latina

(productos básicos, sistema generalizado de preferencias SGP), no supo o no pudo sin embargo utilizar plenamente todas las herramientas de que la dotan sus Estatutos.

Se acordó al respecto que:

- la entidad ha sido útil para resolver algunos problemas específicos;
- ella perdió el papel dinámico que tuvo al principio, por no haber sido utilizada como foro de consultación;
- los problemas de la región, en el momento de crearse la CECON, subsisten o se han agravado y por consiguiente la misma puede jugar un papel muy importante en la próxima década;
- en ese propósito, en opinión de los países latinoamericanos y del Caribe; el primer elemento es la voluntad política de los Estados Unidos.

Se acordó asimismo que los gobiernos miembros de CECON efectuaran su propia evaluación de las actividades de CECON y propusieran mecanismos para permitir a dicha entidad cumplir en el futuro con las tareas a ella asignadas.

Mientras tanto se formó un grupo de trabajo con el encargo de redactar una resolución, para elevar a la consideración del CIES las recomendaciones sobre el tema de evaluación de la CECON.

2. Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM): Examen de las oportunidades de comercio para los estados miembros que emanan de los Acuerdos concluidos en la Rueda Tokyo

CIES/CECON/378

La Secretaría presentó, a través del documento señalado, un breve resumen de los resultados de las recientes negociaciones

Comerciales Multilaterales (NCM) en materia de reducciones tarifarias, de códigos negociados sobre barreras no arancelarias y de acuerdos sectoriales. Al hacer el balance de tales negociaciones, se señaló el carácter limitado de las oportunidades de comercio que ellas abren. Durante sus intervenciones acerca de esos puntos, las delegaciones de los países de América Latina y del Caribe manifestaron sus preocupaciones por los escasos resultados de las NCM y encargaron a CECON que siguiera ocupándose de la aplicación de dichas negociaciones en aspectos como la desgravación tarifaria para los productos de interés para los países miembros y para asegurar la aplicación del trato preferencial acordado a favor de los países en desarrollo.

3. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Consideración de las solicitudes de los países de América Latina y del Caribe sobre el mejoramiento del SGP y el informe del Presidente de los Estados Unidos al Congreso
(Doc. CIES/CECON/379).

Dicho documento resume los planteamientos hechos por los países latinoamericanos y del Caribe para el mejoramiento del SGP de los Estados Unidos y sus apreciaciones acerca del grado en que fueron incorporados al informe del Presidente al Congreso sobre la aplicación del SGP en sus primeros años de funcionamiento.

Durante los debates sobre este punto, muchos delegados, entre ellos Argentina, Brasil, México y Perú, manifestaron sus preocupaciones acerca de los cambios introducidos recientemente por los Estados Unidos en la aplicación del SGP, al incluir en los

mismos el principio de "gradualidad" según el cual se aseguraría, a los países en desarrollo menos competitivos, un flujo cada vez mayor de los beneficios del SGP. Muchos delegados de América Latina y del Caribe manifestaron al respecto que el SGP fue el resultado de negociaciones multilaterales complejas y que no debería considerarse como una concesión generosa e unilateral de los países desarrollados. Por ello protestaron por la introducción de nuevas restricciones en el sistema.

Al concluirse los debates sobre ese punto, se acordó exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a que, en conformidad a los compromisos que asumió con los países en desarrollo, elimine las medidas y disposiciones que limitan el buen aprovechamiento del SGP por parte de los países de la región. La resolución pertinente fue aprobada con el voto negativo de los Estados Unidos.

4. Peajes del Canal de Panamá (Doc. CIES/CECON 357 Rev. 1 Ad. 1)

Al abordarse este tema, los delegados de Perú y Ecuador manifestaron gran preocupación por el alto costo de los peajes. Parte significativa de dichos costos, dijeron ellos, recae sobre sus respectivos países cuya mayor parte de su comercio exterior tiene que transitar por esa vía. Solicitaron que cualquier cambio en dichas tarifas fuera objeto de consulta previa en el seno de CECON. El proyecto de Resolución presentado por el Ecuador al respecto fué aprobado, con el voto negativo de los Estados Unidos y la abstención de la delegada de Panamá. Esta, en efecto, declaró que su país, por tener una representación minoritaria en la Comisión de Administración y Control del Canal, no intervenía en la fijación de los peajes.

5. Informe del Grupo Ad-Hoc de Comercio (Doc. CIES/CECON 376)

En el documento bajo este nombre se pasa revista a numerosas disputas surgidas, entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos, acerca de diversas iniciativas tomadas sorpresivamente por uno u otro país. Una de las maneras de evitar tales disputas, se sostuvo, consistiría en la observancia de la cláusula de consultas previas. Opinó al respecto el delegado de Chile, en consonancia con otros colegas latinoamericanos que los Estados Unidos "al tomar las medidas administrativas para poner en vigor códigos resultantes de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, no consultó previamente a los países miembros de CECON, en los términos previstos en la Resolución RM-1/70".

6. Informe de CECON al CIES (Doc. CIES/CECON 398 Rev. 2)

En cumplimiento de lo acordado durante las dos primeras sesiones, la CECON elaboró un informe que sometió a la consideración de la XV Reunión Ordinaria del CIES que tuvo lugar del 15 al 17 de octubre del año en curso. En dicho informe se recogieron los principales puntos acordados durante la XV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Comercio celebrada en Chile entre el 26 y 28 de mayo de este año, y las resoluciones aprobadas por la X Reunión de CECON que aquí se comenta. Las apreciaciones del CIES acerca de dicho informe aparecerán en el memo sobre la XV Reunión de esa entidad, que se envía junto con el presente.

Conclusión y algunas reflexiones personales

Sería una perogrullada decir que las características y las conclusiones de la X Reunión de CEECON reflejan las condiciones prevalentes durante el momento en que tuvo lugar. En primer lugar, la fecha de la Reunión no fue elegida con suficiente cuidado, especialmente por parte de los delegados de América Latina. La Reunión se celebró a menos de un mes de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, o sea en un período en que las instancias de decisión de este país están, por razones obvias, prácticamente paralizadas y sometidas a la influencia de los grupos de presión de gran peso en los resultados de las elecciones mencionadas.

A las consideraciones anteriores cabría agregar las relativas a la situación económica por la que atraviesa los Estados Unidos. La fase de recesión actual se inserta en un contexto global caracterizado por la competitividad decreciente de este país en el comercio internacional. Dentro de este contexto los empresarios nacionales están pidiendo protección, mientras no se renueve la base industrial del país. Resulta por lo tanto difícil hacer mayores concesiones a las importaciones procedentes de otros países, y en particular a las de América Latina, aunque sus exportaciones cubiertas por las mencionadas ventajas preferenciales, representan en los últimos cuatro años, sólo el 1% de las importaciones de los Estados Unidos.

Se anexan los documentos distribuidos en la Reunión.